I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001036 /2010

Cerrillos, 24 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3397/2010; el Ordinario Nº1100/286/2010 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/675/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/675/2010, se aprobó el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EVARISTO AVILÉS DÍAZ,** cédula de identidad N°4.810.069-4, para la demolición total de la ampliación del segundo piso de la vivienda ubicada en calle Arboleda N°111 de la Villa "Las Flores" de la comuna de Cerillos, de propiedad de la Sra. Florentina Mora Vallejos, y a las obras de reparación necesarias para dar continuidad al pareo original de las viviendas.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con don **EVARISTO AVILÉS DÍAZ,** cédula de identidad N°4.810.069-4, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/675/2010, por mutuo acuerdo de las partes.

2. Devuélvase las Boletas de Garantía presentadas por el contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O Sr. Tommy Wong Jonson
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Contratista
Página Web